



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001148

Res. 1751/2021

Montevideo, 11 de junio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 659/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 5 de abril de 2021, por la cual se aprobó el Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un registro de aspirantes en el área 5516 – Narrativa de Videojuegos;

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes en el área 5516, según Acta que luce a fs. 22 y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que del Acta surge, que el aspirante con Cédula de Identidad 4.643.110-6 no se encuentra habilitado por no reunir el perfil establecido en las bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 5516 – Narrativa de Videojuegos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

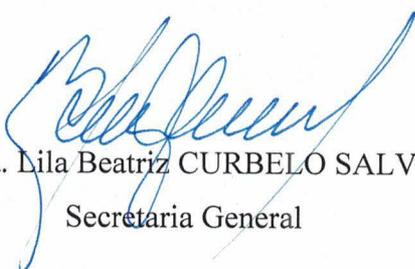
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 5516 – Narrativa

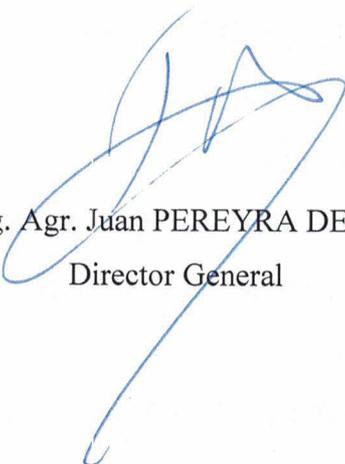
de Videojuegos;

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	RODRÍGUEZ MARROCHI, Lucía	4.864.561-2	28.60	Montevideo
2	MARIÑO MAULELO, Juan Carlos	4.738.592-4	23.80	Montevideo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk